

Sucesos



CADÁVER. Varios días después de su asesinato, el cuerpo de Axel Frías apareció sumergido en el Canal Maestro Norte, en barrio Los Cortaderos.

Crimen de Axel Frías. Confesó “el Mono” y terminó condenado

JUSTICIA. Fue sentenciado a ocho años y medio de prisión. Durante la investigación, había inculpado a dos conocidos de la víctima. Pero la fiscalía lo acorraló y acabó admitiendo el hecho.

Matias Calderón
mcalderon@lavozdelinterior.com.ar

El juicio por la muerte de Axel Frías, el joven de 18 años que fue asesinado en la madrugada del 24 de abril de 2024, y cuyo cuerpo fue hallado 11 días más tarde en el Canal Maestro Norte de la ciudad de Córdoba, ya tiene sentencia.

El principal imputado por el crimen, Claudio Maximiliano Giménez (26), mejor conocido como “El Mono”, fue condenado a 8 años y 6 meses de prisión tras finalmente reconocer el crimen en un juicio abreviado.

La investigación inicial de la causa había dado un giro inesperado cuando las pruebas desmintieron la ver-

sión que el propio Giménez había dado a la Policía.

En un primer momento, “el Mono” había acusado a Matias Luján, alias “Bigote”, y a Ezequiel Camos, alias “Santiagueño”, de haber golpeado y asesinado a Frías con un palo de hockey. Pero el fiscal a cargo de la causa, Juan Pablo Klinger, reunió pruebas y testimonios que fueron situando a Giménez como el verdadero autor del crimen.

Sin embargo, durante un largo tiempo, el ahora condenado logró engañar a todos: a los investigadores, a la familia de Axel Frías y a los allegados a la banda que los implicados habrían integrado en el pasado.

Tal fue la maniobra de distracción que en un comienzo Luján y Camos pagaron con días de encierro en la

cárcel por un crimen que ahora se sabe que no cometieron.

Según fuentes de la investigación, “el Mono” acusó ante los pesquisas a los otros dos jóvenes. Dijo que se la tenían “jurada” a Axel. Y que le habían tendido una redada para vengarse por una pelea de vieja data.

Su testimonio parecía muy sólido ante los ojos de todos: fiscales, policías y hasta para la propia familia de la víctima, a quienes Giménez les había dicho algo diferente: que un guardia de una fábrica lo había perseguido y lo había secuestrado tras un intento de robo.

Aun así, la versión del chico que no sabe leer ni escribir, que tampoco sabe su edad, y que sólo recordó el nombre de su papá cuando fue entrevistado por la Policía – todo según reconoció él mismo durante la etapa de instrucción de la causa – se había convertido en el principal elemento para explicar lo que había ocurrido aquella madrugada del 24 de abril de 2024. Pero algo no encajaba.

El asesinato

En la noche del 23 de abril de 2021,

Axel Frías ingresó a su vivienda, en barrio Los Cortaderos Norte, y le dijo a su mamá que sentía frío. Se puso un jogging y salió otra vez a la calle.

Antes de cerrar la puerta le preguntó a su madre, que tenía dengue, si se encontraba bien y le aseguró que volvería en breve. Pero nunca más regresó.

Según consta en la investigación, el chico se dirigió hasta una esquina del barrio conocido como “La Grutita”, en la calle de ingreso al vecindario, donde se encontraba habitualmente para consumir “pipazo” junto a amigos y conocidos.

Allí estuvo hasta la madrugada del 24 de abril, cuando a las 2 de la mañana fue captado por una cámara de seguridad. Iba caminando junto al

Durante un tiempo, “el Mono” engañó con su relato a la justicia, a los investigadores policiales y a los propios familiares de la víctima.

“Mono” y le habían dicho al resto de los chicos que estuvieron fumando pipazo en La Grutita que iban a cometer un robo, según consta en la investigación.

Pero algo pasó. Se cree que una discusión por un botín mal repartido habría encendido viejas rencillas entre ambos.

A la altura del cañaveral que se encuentra entre el Canal Maestro Norte y una calle pública, “el Mono” Giménez golpeó a Frías en la parte posterior de la cabeza con algún elemento contundente. Cuando el joven cayó, comenzó a pegarle patadas en la zona media y alta de la espalda, provocando con ello la muerte de la víctima.

Cuando Axel no regresaba a su casa, sus 10 hermanos comenzaron a buscarlo. Fueron días de “gran revuelo”, según describieron en la barrida. Lo primero que hicieron los hermanos fue acudir a las personas que eran allegadas a Frías.

Según consta en la causa judicial, en días posteriores a la desaparición de la víctima se realizó una violenta reunión, en la deteriorada vivienda de Frías, donde estuvieron presentes los hermanos del chico desaparecido y Ezequiel Camos.

En ese encuentro le pidieron que confesara el crimen, algo que no era posible, como ahora se sabe. Aún así, le pegaron y hasta lo amenazaron de muerte.

Finalmente, los hermanos lograron hallar el cuerpo del chico muerto el 4 de mayo, 11 días después del crimen, gracias a un dato que le habían dado otros vecinos del barrio. El cadáver estaba sumergido en las aguas del Canal Maestro.

Durante esas primeras horas, las sospechas más firmes recayeron sobre Camos y Luján. Por eso fueron detenidos por la Policía. No obstante ello, el fiscal siguió reuniendo elementos. Las declaraciones que escuchaba eran confusas y contradictorias de parte de los acusados por Giménez.

Klinger tomó la decisión de imputar por “homicidio simple” y apresar a Luján y a Camos.

Pero cuando continuó indagando fue encontrando “fisuras” en las declaraciones de Giménez. Unas imágenes captadas por cámaras ubicadas en el lugar del hecho, donde se vio a Giménez junto a Axel – y a nadie más – habrían sido las piezas finales con las que la fiscalía tomó las últimas determinaciones: ordenar la libertad para los detenidos y apresar a quien permanecía en libertad.

Recientemente, “el Mono” se sentó ante el fiscal de cámara y dijo: “Reconozco los hechos, es un reconocimiento voluntario, nadie me obligó, hoy no consumí droga”.

Los hermanos de Frías esperaban este momento con ansiedad: sabían que desde la detención del “Mono” Giménez algo había cambiado. Pero querían ver la sentencia confirmada, que ahora deberá ser cumplida por el verdadero culpable.